

4. Un trabajador que se dedica al comercio al por menor con contrato fijo tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.200. Antigüedad 120. Turnicidad: 100. Tiene derecho a 2 pagas extraordinarias de salario base más antigüedad cada una de ellas que se cobran en junio y en diciembre. Tiene un I.R.P.F. del 15%. Trabaja 1.780 horas anuales. Realiza la nómina del mes de junio. Calcula el coste salarial por hora del trabajador.

Empresa:	Trabajador:
Domicilio:	N.I.F.:
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg. Social:
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profesional:
	Grupo de cotización:

Período de Liquidación del 1 de junio al 30 de junio del 2016 Total días: 30

I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones Salariales:		
Salario Base.....	_____	1.200,00 €
Complementos Salariales		
Antigüedad	_____	120,00 €
Turnicidad	_____	100,00 €
Horas extraordinarias...(no estructurales).....	_____	0,00 €
Gratificaciones extraordinarias.....	_____	1.320,00 €
Salario en especie.....	_____	
2. Percepciones No Salariales:		
Indemnizaciones o suplidos.....	_____	0,00 €
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social.....	_____	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....	_____	
Otras percepciones no salariales.....	_____	
A. TOTAL DEVENGADO.....		2.740,00 €

1.420,00

II. DEDUCCIONES		
1. APORTACIÓN DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Contingencias comunes.....	4,70%	77,08 €
Desempleo.....	1,55%	25,42 €
Formación Profesional.....	0,10%	1,64 €
Horas extras.....	4,70%	0,00 €
TOTAL APORTACIONES.....		104,14 €
I.R.P.F.	15%	411,00 €
B. TOTAL A DEDUCIR.....		515,14 €
C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B).....		2.224,86 €

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	1.420,00		
Importe prorratea pagas extraordinarias.....	220,00		
TOTAL.....	1.640,00	23,60%	387,04 €
2. Contingencias profesionales y conceptos			
A.T. y E.P.		1,65%	27,06 €
Desempleo		5,50%	90,20 €

de recaudación conjunta	Formación profesional	1.640,00	0,60%	9,84 €
	Fondo de Garantía Salarial		0,20%	3,28 €
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....		0,00	23,60%	0,00 €
4. Base sujeta a retención I.R.P.F.....		2.740,00		
Suma de todas las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social				517,42 €

Remuneración mensual x 12	17.040,00
Total de pagas extras	2.640,00
Aportaciones de la empresa a la S.S. x 12	6.209,04
Suma de los conceptos anteriores:	25.889,04
Número de horas trabajadas al año	1.780,00
Coste en euros de una hora del trabajador.	14,54 €

